

Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de Grupo Constructor D-Szarq, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito del contrato simplificado 70240226, relativo al mantenimiento correctivo del piso falso de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CPF.01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLÁSTICO CRISTAL CAL. 16, 6.00 X 7.00 M. SOBRE ESTANTES DEL SISTEMA DE ESTANTERÍA COMPACTA PARA PROTEGER DEL POLVO A LOS LIBROS. DEBERÁN DE QUEDAR PROTEGIDAS LAS DOS CARAS EXPUESTAS Y LAS RANURAS DE AMBOS COSTADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ESCALERS, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T. PZA 24.00

CPF.02 DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE PISO FALSO EXISTENTE, FABRICADO CON TRIPLAY DE MADERA $\frac{3}{4}$ " Y BASTIDOR DE 2" x 1" ANCLADO CON PIJA PARA MADERA, NIVELADO CON TORNILLERÍA NIVELADORA DE 1 $\frac{1}{2}$ " Y TUERCA ROSCA DE $\frac{3}{8}$ ", TERMINADO CON LOSETA VINÍLICA DE 3.1 MM A BASE DE BARRETA DE CUÑA. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T. M2 129.30

CPF.03 PISO FALSO FABRICADO CON MADERA DE TRIPLAY 19 MM DE PRIMERA, NIVELADO CON TORNILLERÍA NIVELADORA EXISTENTE, TERMINADO CON LOSETA VINÍLICA 0.3048 X 0.3048 M.Y 3.1 MM. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, NIVELADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS, LIMPIEZA Y PROTECCIONES. P.U.O.C.T. Alterno Planta Baja. M2 129.30

CPF.04 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPAJUNTAS CON DESARROLLO DE HASTA 0.35 M. Y UN LARGO DE 21.55 ML. FABRICADA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL. 14 FIJANDO PIJAS @ 50 CM COMO MÁXIMO. INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DOBLECES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 1.00

CPF.05 DESMANTELAMIENTO CON RECUPERACIÓN DE ESTANTERÍA DOBLE DE CINCO SECCIONES 5.91 ML. LARGO X 0.83 M. DE ANCHO Y 2.53 M. ALTURA (SIETE NIVELES). INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 3.00

CPF.06 COLOCACIÓN DE ESTANTERÍA DOBLE DE CINCO SECCIONES DE RECUPERACIÓN DE 5.91 ML. LARGO X 0.83 M. DE ANCHO Y 2.53 M. ALTURA (SIETE

5X0E1r8X4urp1dZfV24gN1Xr06aDX9VEJ0F69E654yE6eAsymV0jZEA8=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

NIVELES). INCLUYE: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. PZA 3.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 367,315.96
RELACION DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNICA	\$ 367,315.96
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 367,315.96
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 367,315.96
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 58,770.55
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR	\$ 426.086.51

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento correctivo de piso falso de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 10 de septiembre de 2024, con vigencia de 12 meses a partir de esa fecha.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la

SXT0E1n6X4urmp1dZfV24gNjXn66aDX9EJ1QF69EE54yB6eAsymVQjzA8E=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las dieciséis horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

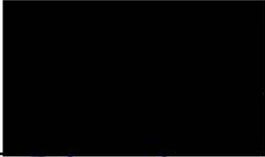
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL
MERCADO" EN ACAPULCO, GUERRERO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo

Arq. Bernardo Cervantes García

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS GRUPO CONSTRUCTOR D-SZARQ, S.A. DE
C.V.**



Arq. Sara Urquiza Rodríguez

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIALES